ANEXOS

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

MANIZALES, 26/02/2026

Señores
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Medellín

REF: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No SMC-6096-2026

JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO identificado con cédula 79712262 de BOGOTA me permito presentar la propuesta relacionada con el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No SMC-6096-2026____del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, cuyo objeto es: Adquisición, recarga y mantenimiento de equipos de extintores ubicados en todas las instalaciones

Declaro así mismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la presente Invitación Publica, sus anexos y adendas y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Que, de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existe compromiso de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y la Invitación Publica, el cual desde ya acepto, y me obligo a constituir las pólizas y/o garantías requeridas y a suscribir éstas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
4. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. Igualmente, declaro bajo la gravedad de juramento que no soy deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado,o por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003), Artículo 66, parágrafo que versa sobre deudores morosos)
5. El valor de la propuesta económica es de: diez millones novecientos treinta y dos mil _____ ($____10.932.000). IVA INCLUIDO
6. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, a la dirección y datos que aparecen al pie de mi firma.
7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada estotalmente cierta y puede ser verificada.
8. Me obligo para con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

Atentamente,



NOMBRE DEL OFERENTE: EXTINTORES EJE CAFETERO
NIT o C. C.:79712262-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
C.C.:79712262 DIRECCIÓN: AVENIDA CENTENARIO #40 - 50
CORREO ELECTRONICO: EXTINTORESEJECAFETERO@GMAIL.COM
TELEFONO: 3214624778

NEXO 3

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y Fecha

Señores
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Medellín

REF: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 6096-2026

Yo, _JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO_____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 79712262___ actuando como Representante Legal de la empresa _EXTINTORES EJE CAFETERO_____ con NIT. 79712262_____, manifiesto que la propuesta económica para la prestación del bien o servicio es por la suma de _DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL_____ ($ 10.932.000), el cual comprende lo detallado en el siguiente formato:

A. ACTIVIDADES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Ítem	Descripción	Und	Cantidad	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
	RECARGA				
1	Recarga para extintor tipo polvo químico seco: ABC capacidad 10Lb con cambio de empaques de cuello y asiento. Cargados bajo normas técnicas NFPA 10 y NTC 2885 del ICONTEC	UND	111	$ 15.000	$ 1.665.000
2	Recarga para extintor tipo gas carbono CO2 de 10Lb, con cambios de sus empaques	UND	34	$ 72.000	$ 2.448.000
	COMPRA				
3	Extintor nuevo tipo polvo químico seco ABC, capacidad con manómetro y válvula de gran salida, con soporte de pared y aviso	UND	10	$ 72.000	$ 720.000
4	Extintor nuevo tipo gas carbono CO2 de 10 libras con soporte de pared y aviso	UND	5	$ 298.000	$ 1.490.000
5	Extintor nuevo tipo agua a presión de 2.5 galones en acero inoxidable, con soporte de pared y aviso	UND	12	$ 182.000	$ 2.184.000
6	Extintor tipo agua a presión desionizada de 2.5 galones, con soporte de pared y aviso	UND	5	$ 197.000	$ 985.000
7	Batefuegos	UND	12	$ 120.000	$ 1.440.000
TOTAL					**$ 10.932.000**



Extintor nuevo tipo agua a presión de 2.5 galones en acero inoxidable

Equipo	Uso Principal	Características Técnicas
Extintor de Agua Desionizada(Water Mist)	Control de fuegos en las diferentes áreas de la institución Clase A (Sólidos: madera, papel, tela) y Fuegos Clase C (Equipos eléctricos energizados). Zonas institucionales para su uso: centros de datos, oficinas con equipos electrónicos y subestaciones eléctricas.	• Agente: Agua desionizada (sin minerales), lo que la convierte en un agente dieléctrico (no conduce electricidad hasta ~100.000 voltios).• Descarga: Boquilla especial que atomiza el agua en una niebla fina, aumentando la capacidad de enfriamiento y absorción de calor.• Cilindro: Generalmente de acero inoxidable para evitar corrosión interna.• Impacto: No tóxico, inodoro y ecológico (Green Agent). No obstruye la visión al usarse.



Batefuegos

Equipo	Uso Principal	Características Técnicas

Batefuegos(Herramienta manual)	Incendios de cobertura vegetal que se pueden materializar en las siguientes sedes: Granja Roman Gomez Gomez, Granja John Jairo Gonzalez Torres, Laboratorio de riegos y maquinaria agrícola y Centro de Laboratorios y Experimentación. Método: Ataque directo por sofocación (eliminación del oxígeno) y enfriamiento menor al golpear la base de la llama en combustibles ligeros (hierba, matorral bajo).	• Pala/Batidor: Lámina de caucho vulcanizado reforzado con tejido sintético (lonas) para evitar rasgaduras. Es autoextinguible y flexible.• Mango: Vara rígida (generalmente fibra de vidrio, aluminio o madera tratada) de 1.5 a 2 metros de longitud para mantener distancia segura.• Dimensiones pala: Aprox. 25-30 cm de ancho por 40-50 cm de largo.• Resistencia: Alta tolerancia a la abrasión y al calor directo.

SEDE	TIPO DE EXTINTOR	PARA COMPRA	PARA RECARGA
BELLO	CO2	1	0
	PQS	0	16
	AGUA	0	0
NIQUIA	CO2	1	0
	PQS	1	3
MARINILLA	CO2	4	1
	PQS	4	11
	AGUA	4	0
SAN JERÓNIMO	CO2	0	0
	PQS	0	7
	AGUA	0	0
URABÁ	CO2	2	1
	PQS	0	10
	AGUA	0	0
RIONEGRO	CO2	0	5
	PQS	0	7
	AGUA	0	2
POBLADO	PQS	9	49
	CO2	1	27
	AGUA	5	6
TOTAL		32	145

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE EXTINTOR	
TOTAL COMPRA CO2	5
TOTAL COMPRA PQS	10
TOTAL COMPRA AGUA A PRESION, ACERO INOXIDABLE	12
TOTAL COMPRA AGUA DESIONIZADA	5
TOTAL COMPRA	**32**
TOTAL RECARGA CO2	34
TOTAL RECARGA PQS	105
TOTAL REGARGA AGUA	6
BATEFUEGOS	**12**

Para constancia se firma en MANIZALES_____a los_26____días del mes de FEBRERO__de 2026

Atentamente,



NOMBRE DEL OFERENTE: EXTINTORES EJE CAFETERO
NIT o C. C.:79712262-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
C.C.:79712262 DIRECCIÓN: AVENIDA CENTENARIO #40 - 50
CORREO ELECTRONICO: EXTINTORESEJECAFETERO@GMAIL.COM
TELEFONO: 3214624778

ANEXO 4

CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES TÉCNICAS

MANIZALES, 26/02/2026

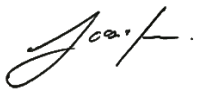
Señores
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Medellín

REF: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No 6096-2026

Yo, JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO_____, identificado con cedula de ciudadanía número 79712262_____actuandocomo representante legal de empresa_ EXTINTORES EJE CAFETERO_____, con Nit número _79712262-6_____, manifiesto bajo la gravedad de juramento que cumpliré con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública y sus Adendas.

Para constancia se firma en MANIZALES_____a los_26____días del mes de FEBRERO__de 2026

Atentamente,



NOMBRE DEL OFERENTE: EXTINTORES EJE CAFETERO
NIT o C. C.:79712262-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
C.C.:79712262 DIRECCIÓN: AVENIDA CENTENARIO #40 - 50
CORREO ELECTRONICO: EXTINTORESEJECAFETERO@GMAIL.COM
TELEFONO: 3214624778

ANEXO 5

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN / LISTA CLINTON

Señores
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

REF: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No 6096-2026

El proponente o contratista según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato que ni el, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces:

1. Están incluidos en la lista de la ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin.
2. Han participado en actividades de lavado de activos o financiamiento del terrorismo.
3. El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Politécnico, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.
4. En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta o contrato según el caso, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente
5. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas dela administración pública.
6. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Selección.
7. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago,retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
8. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan porobjeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Selección.
9. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Selección nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
10. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
11. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción**.**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 26_____ días del mes de FEBRERO____del año 2026.

Atentamente,



NOMBRE DEL OFERENTE: EXTINTORES EJE CAFETERO
NIT o C. C.:79712262-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
C.C.:79712262 DIRECCIÓN: AVENIDA CENTENARIO #40 - 50

CORREO ELECTRONICO: EXTINTORESEJECAFETERO@GMAIL.COM
TELEFONO: 3214624778

ANEXO 6

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Señores:
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Medellín, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 6096-2026

El suscrito REPRESENTANTE LEGAL de la empresa _EXTINTORES EJE CAFETERO_____, con NIT. _79712262-6____ certifica que __extintores eje cafetero_____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, paz y salvo dentro de los últimos seis meses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURÍDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si ( )	No ( )

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales

Dada en MANIZALES_____, a los (26) días del mes de _FEBRERO_____ de 2026

Atentamente,



NOMBRE DEL OFERENTE: EXTINTORES EJE CAFETERO
NIT o C. C.:79712262-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
C.C.:79712262 DIRECCIÓN: AVENIDA CENTENARIO #40 - 50
CORREO ELECTRONICO: EXTINTORESEJECAFETERO@GMAIL.COM
TELEFONO: 3214624778

ANEXO 7

FORMATO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

Ciudad y Fecha

Señores:
POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Medellín, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 6096-2026

Yo___JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO_____, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL_____, de EXTINTORES EJE CAFETERO , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO). Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015.

Dada en MANIZALES_____, a los (26) días del mes de FEBRERO_____de 2026

Atentamente,



NOMBRE DEL OFERENTE: EXTINTORES EJE CAFETERO
NIT o C. C.:79712262-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
C.C.:79712262 DIRECCIÓN: AVENIDA CENTENARIO #40 - 50
CORREO ELECTRONICO: EXTINTORESEJECAFETERO@GMAIL.COM
TELEFONO: 3214624778

ANEXO 8
FORMATO BENEFICIARIO CUENTA INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y

DE BENEFICIARIO CUENTA

N° REGISTRO TERCERO:

_____

Para uso del contratante

1. INFORMACION BASICA

Persona Natural: [X] Persona Jurídica: [ ] Consorcio o UT [ ]

Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara y Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)

E	X	T	I	N	T	O	R	E	S	E	J	E	C	A	F	E	T	E	R	O						

NIT [X] Cédula de Ciudadanía [ ] Otros [ ] Cual? _____

7	9	7	1	2	2	6	2			**DV**	6

Si es cedula fecha de expedición: 30 MAR 1993

País COLOMBIA

Ciudad: MANIZALES

Dirección: AVENIDA CENTENARIO #40 - 50

Tel. Fax(s): Fax:

Dirección Electrónica EXTINTORESEJECAFETERO@GMAIL.COM

Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:

Cámara de Comercio de: MANIZALES

Ciudad

Matricula Mercantil Nº: 17802

2. INFORMACION GENERAL

Tipo de Organización Empresarial: PERSONA NATURAL

Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple o por acciones, unipersonal etc.Entidad en Proceso de Liquidación:

SI
NO

Tipo de Capital: Mixto ☐

PrivadoX ☐

Público ☐

Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:

%100 Privado

Porcentaje de Participación: Publico %

Total %

Si es entidad Pública

Tipo de Entidad Pública:

EICE, Economía Mixta, esta público etc.

Orden de la Entidad Pública:

Nacional, Distrital, Departamental etc.

Tipo Administración:

Central o Descentralizada

Código de Consolidación

3. INFORMACION TRIBUTARIA.

CÓDIGO CIIU: C2029

Entidad de Vigilancia y Control que Supervisa la Actividad:TIPO DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

ICA ☐

IVA ☐

RENTA ☐

TIMBRE ☐

RÉGIMEN TRIBUTARIO:
(SI ES GRAN CONTRIBUYENTE O AUTORRETENEDOR INDIQUE EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE LA DIAN Y LA FECHA)

Régimen Tributario: Común: ☐ Simplificado: X Persona Natural: ☐

Autorretenedor: SI ☐ NO ☐ Número de Resolución DIAN

Gran Contribuyente: SI NO Número de Resolución DIAN

Entidad Sin Ánimo de Lucro: SI ☐ NO ☐

☐

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Económica(s)		Número de Código	C2029	%X 1.000
		Número de Código		
		Número de Código		

4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (AUTORIZO PARA QUE LOSPAGOS SE REALICEN MEDIANTE CONSIGNACIÓN O ABONO EN CUENTA, ACORDE CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN)

Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA

Sucursal: CHINCHINA Ciudad:

Cuenta: Ahorros X Corriente ☐ Nacional ☐ Extranjera ☐

Número	7	0	6	9	8	4	9	6	3	5	3					

5. INFORMACION JURIDICA

Endosos : SI ☐ NO ☐ Embargos: SI ☐ NO ☐

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

1. Bienes y Servicios que ofrece el proveedor.

MATERIALES Y SUMINISTROS		SERVICIOS	
Papelería y útiles de Oficina		Mantenimiento Locativo	
Repuestos De Vehículos		Mantenimiento y muebles para oficina	
Material Eléctrico		Mantenimiento Ascensores	
Equipo y Muebles para Oficina		Mantenimiento Equipos Especializados	
Otros Elementos:		Aseo	
Cual : EXTINTORES Y EQUIPO DE SEGURIDAD DE TRABAJO		Aseo	
		Transporte	

2. Zona geográfica que atiende:

Medellín y Área Metropolitana	Nivel Departamental	Otros municipios
X	X	X
Relacione las ciudades en las cuales tiene sede: MANIZALES, PEREIRA, ARMENIA.		

3. Referencias comerciales de bienes y servicios similares a los ofrecidos (mínimo Tres)

Nombre de la organización con la cual ha contratado	Contacto	Tipo de organización (Pública, privada, entre otros)
SENA	313 6077157	PUBLICA
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL - BOGOTA D.C.	320 8478240	PUBLICA
ALCALDIA DE SONSON - ANTIOQUIA	311 3451606	PUBLICA

4. Experiencia

Fecha Constitución de la Empresa	29 DE MARZO DE 2016
Años de experiencia en el sector publico	6

5. Forma de Pago.

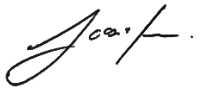
Entre 0 y 30 días	Entre 31 y 60 días	Mayor de 61 días	Requiere Anticipo	
X			Si	No X

6. Sistema de Gestión de Calidad

Este certificado en ISO 9001: 2000	Está en proceso de implementación	No tiene Sistema de Gestión dela Calidad
		X

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmenteme comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera delos datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)

Atentamente,



NOMBRE DEL OFERENTE: EXTINTORES EJE CAFETERO
NIT o C. C.:79712262-6
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
C.C.:79712262 DIRECCIÓN: AVENIDA CENTENARIO #40 - 50
CORREO ELECTRONICO: EXTINTORESEJECAFETERO@GMAIL.COM
TELEFONO: 3214624778

ANEXOS

En caso de ser Persona natural, anexar lo mencionado en los ítems 4 y 5

1. **Certificado de Existencia y Representación Legal**
2. **Copia del Registro Único Tributario**
3. **Certificación bancaria vigente de la (s) cuenta (s) por donde manejara los recursos del Contrato.**
4. **Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.**
5. **Si es Consorcio o Unión Temporal, anexar formato con la información de los integrantes completa con los anexos anteriores, es decir, con los numerales del 1 al 5; además mencionar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.**

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 35995768
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-02-17

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO	TIPO DE PERSONA	Natural	TIPO DE DOCUMENTO	Cédula de Ciudadanía
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	79712262	D.V.	0	TIPO DE APORTANTE	Independiente
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 43 66A 08	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2029	CORREO ELECTRÓNICO	FISCALESREVISORES@GMAIL.COM	TELÉFONO	8840824
FAX	0	SUCURSAL	1	NOMBRE SUCURSAL	jose heriberto llano castaño
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Independiente

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 02	Año: 2026	Mes: 02	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
1		$0		35995768

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-79712262	57	No	No	No	17	1	0	Salario	LLANO CASTAÑO JOSE HERIBERTO	$1.750.905

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 79712262																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 79712262	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 79712262	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	79712262	0.0696000	$121.900

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-79712262	SIN CCF	0	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLPENSIONES	1	$280.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$280.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	$121.900	0	$0	$0	$121.900	0	$0	$121.900	0	$0	$0	$121.900

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
SIN CCF	1	$0	0	$0	$0
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	$218.900
PENSIONES	1	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$121.900
CAJAS DE COMPENSACIÓN	0	$0
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$621.000

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:57:37
Recibo No. S001162850, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dzMBnyq5W4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
Identificación : CC. - 79712262
Nit : 79712262-6
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 178020
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 43 66A 08 BLOQUE 1 APTO 511 CONJUNTO TRIVENTO
Barrio : CASTILLA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : joseheriberto3679@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214624778
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 43 66A 08 BLOQUE 1 APTO 511 CONJUNTO TRIVENTO
Barrio : CASTILLA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : joseheriberto3679@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2029
Actividad secundaria Código CIIU: N8129
Otras actividades Código CIIU: G4774 G4721

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Laboratorio móvil de ventas y recargas de extintores, fumigaciones, desinfección venta de elementos de bioseguridad, y botiquines dotados.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la

---

última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $24.200.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $24.200.000,00
Pasivo corriente: $24.200.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $24.200.000,00
Patrimonio neto: $0,00
Pasivo más patrimonio: $24.200.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $128.000.243,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EXTINTORES EJE CAFETERO
Matrícula No.: 210396

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:57:37
Recibo No. S001162850, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dzMBnyq5W4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Fecha de Matrícula: 28 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV CENTENARIO 40 50
Barrio : CENTENARIO
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $128.000.243,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C2029.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 11:57:37
Recibo No. S001162850, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dzMBnyq5W4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificación
Bancaria

Viernes, 13 de febrero de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO identificado(a) con CC 79712262, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	70698496353	2018-08-22	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/02/2026 11:42:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79712262** y Nombre: **JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134263497** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de febrero de 2026, a las 11:31:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79712262
Código de Verificación	797122622602051131 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:43:35 horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79712262,** Apellidos y Nombres **LLANO CASTAÑO JOSE HERIBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EXTINTORES EJE CAFETERO**, con NIT **797122622-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:41:51 AM horas del 05/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79712262**
Apellidos y Nombres: **LLANO CASTAÑO JOSE HERIBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290967096

PIB
14:21:55

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79712262:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79712262 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/02/2026 11:29 AM

Código Verificación: **T1FV2ESLYZ**

Válida hasta: **06/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141045560646

(415)7707212489984(8020) 000014104556064 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 1 2 2 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 1 2 2 6 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LLANO	CASTAÑO	JOSE	HERIBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
EXTINTORES EJE CAFETERO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: AV CENTENARIO 40 50

42. Correo electrónico: extintoresejecafetero@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 7 0 0 0 1	3 1 3 7 2 4 3 9 8 3	3 2 1 4 6 2 4 7 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
2 0 2 9	2 0 1 6 0 2 0 1	4 5 3 0	2 0 2 4 0 1 0 1		8 1 2 9	4 7 7 4

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LLANO CASTAÑO JOSE HERIBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045560646

(415)7707212489984(8020) 000014104556064 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 1 2 2 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 8 0 2 0	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	2 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141045560646

(415)7707212489984(8020) 000014104556064 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 7 1 2 2 6 2	6	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Fabricación de otros productos químicos n.c.p. 2 0 2 9	

162. Nombre del establecimiento: EXTINTORES EJE CAFETERO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Caldas 1 7	Manizales 0 0 1	

165. Dirección: AV CENTENARIO 40 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 3 1 3 1 2 7 5	2 0 1 6 0 2 2 9	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO ESTATAL DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 034 DE 2022 – MC-2022-16

CONTRATO:	No. 034 DE 2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima Cuantía MC-2022-16
CONTRATISTA:	JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO - CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EXTINTORES EJE CAFETERO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	Once (11) de julio de 2022.
OBJETO:	CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA RECARGA DE LOS EXTINTORES PERTENECIENTES A LAS DIFERENTES CORPORACIONES Y DESPACHOS JUDICIALES DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/CTE, el cual será financiado con los recursos del presupuesto nacional y se ejecutará por consumo, de acuerdo a la Prestación del Servicio de la recarga de los extintores pertenecientes a las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca, previa autorización del Supervisor del Contrato.
DURACION INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE JULIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, previa suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se encuentre aprobada la garantía exigida, por parte del Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca y la expedición del respectivo Registro Presupuestal, por parte del Área Financiera.
FECHA DE INICIACIÓN:	catorce (14) de julio de 2022

Entre los suscritos a saber, LILIANA MARIA URREGO CRUZ, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.770.550 de Palmira, en su calidad de Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca (E), en representación de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, el Supervisor del Contrato Estatal de Prestación de servicios No. 034 de 2022 - MC-2022-16, JHON JAIRO CALAMBAS HERRERA, Coordinador del Área Administrativa, por una parte; y por la otra, el señor JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.712.262 de Manizales, con establecimiento de comercio EXTINTORES EJE CAFETERO, identificado con numero de 79.712.262-6, acordaron suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 034 de 2022, proceso de Selección MC-2022-16, el cual se desarrolló y ejecutó como se indica a continuación:

VALOR E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CONCEPTO: **SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA**								
CONTRATO No.	REC.	RUBRO	UNIDAD	CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO A LIBERAR	REGISTRO PRESUPUESTAL
034 de 2022	10 CSF	A-02-02-02-008-007	02	No.7322 02/06/2022	10.500.000,00	10.500.000,00	$2.000	19622 12/07/2022

PAGOS REALIZADOS POR LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA.

No. Orden de Pago	Fecha Orden de Pago	Valor	No. Factura Venta	Valor
316148222	2022-10-03	$8.541.000,00	FEXT-255	$8.541.000,00
460253922	2022-12-29	$1.957.000,00	FEXT515	$1.957.000,00
VALOR EJECUTADO Y CANCELADO AL CONTRATISTA				$ 10.498.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO				$ 10.498.000,00

Que se deja constancia que conforme el cumplido suscrito por el Coordinador del Área Administrativa, de fecha 29 de diciembre de 2022, se tiene que en el Acta de Liquidación se debe liberar el CDP No. 7322 y Registro Presupuestal No. 19622 por la suma de DOS MIL PESOS ($2.000.oo), M/CTE, lo anterior, toda vez que el señor JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO - CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EXTINTORES EJE CAFETERO, envió la respectiva nota debito para el pago, pero dicha factura no se vio reflejada o cargada en el sistema SIIF NACION de la Entidad, dado que el software financiero no le permitió realizar dicho trámite, en virtud a la ejecución del Contrato Estatal de Prestación de Servicios 034 de 2022 – MC-2022-16.

Que conforme lo anterior, se evidencia que la diferencia presentada entre el valor contratado, versus el valor ejecutado, corresponde a la suma de DOS MIL PESOS ($2.000.oo)., valor que será disminuido del documento Registro Presupuestal No 19622 de fecha 12 de Julio de 2022.

Que el señor JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO - CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EXTINTORES EJE CAFETERO, en su calidad de Contratista, cumplió el objeto del Contrato Estatal de Prestación de Servicios No. 034 DE 2022 - MC-2022-16 y con cada una de las obligaciones contenidas del mismo, conforme al cumplido e informes expedidos por la Supervisora del Contrato.

Que el Coordinador del Área Administrativa, en su calidad de Supervisor del Contrato deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a la seguridad social y parafiscales, conforme a las planillas de pago que reposan en el expediente contractual.

Que el señor JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO, con establecimiento de comercio EXTINTORES EJE CAFETERO, manifiesta haber recibido a satisfacción por parte de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($10.498.000,00. oo) M/CTE, no existiendo saldos pendientes por cancelar.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Literal j) de la Resolución No. 7050 de 31 de diciembre de 2019 expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se deja constancia que la Garantía Única de Cumplimiento No. 42-44-101141423, expedida el día 12 de julio de 2022 por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, que cubre los amparos de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, se encuentra vigente hasta el día 30 de diciembre de 2025, respecto este último amparo.

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del Contrato no se presentaron multas ni sanciones.

En tal virtud las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, forma de pago y liquidación del Contrato Estatal Prestación de Servicios No. 034 de 2022 - MC-2022-16 y declaran expresamente que no existe controversia alguna.

Que por lo antes expuesto y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes suscriben la presente Acta de Liquidación por mutuo acuerdo.

Para constancia firman las partes intervinientes, en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

LILIANA MARIA URREGO CRUZ
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial (E)

EL CONTRATISTA

JOSÉ HERIBERTO LLANO CASTAÑO
Con estabelecimento de comercio
EXTINTORES EJE CAFETERO

EL SUPERVISOR

JHON JAIRO CALAMBAS HERRERA
Coordinador Área Administrativa

LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera

Revisado por:

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

Elaboró Diana Magaly Rada Guzmán

Reviso: NMT

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6999543 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EXTINTORES EJE CAFETERO

Entre los suscritos, de una parte, ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR, domiciliado en IBAGUE, identificado con identificado con la cédula de ciudadanía nro. 19.379.150 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima, nombrado mediante Resolución No. 01614 del 15 de julio del 2004 y Acta de Posesión No. 189 del 22 julio de 2004, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL identificado con cedula de ciudadanía No. 79.712.262 de Bogotá, actuando como dueño del establecimiento comercial EXTINTORES EJE CAFETERO identificada con NIT. 79.712.262-6, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6999543 DE 2024
Objeto	Contratar el servicio de recarga de extintores, señalización de extintores, así como el suministro de extintores, soportes para extintores, cinta antideslizante, sensores detectores de humo alarma incendio, y lampara de emergencia led incluida su instalación para la dotación en los diferentes ambientes de formación, áreas administrativas y parque automotor del centro de comercio y servicios y la escuela gastronómica de melgar.
Valor del contrato	$14.982.000
Plazo de ejecución	45 días
Fecha de inicio	21-11-2024

Fecha de terminación	31-12-2024
Modificación nro.	“No Aplica”
Contratista	JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
CDP NRO.	6124 del 21-03-2024
CRP NRO.	170724 del 15-11-2024
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 42-44-101158175 Fecha de expedición: 20-11-2024 Fecha de aprobación: 21-11-2024
Supervisor / Interventor	AMPARO LOZANO PADILLA – Profesional área SST

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por AMPARO LOZANO PADILLA, profesional área SST, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
Xxxxxx	xxxxxxxxxx	$14.946.000

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$14.962.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$14.962.000,00
Valor ejecutado	$14.946.000,00

Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$14.946.000,00
Valor a liberar	$16.000,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
42-44-101158775	Cumplimiento del contrato	$1.498.200	30-04-2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$1.498.200	30-04-2025

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

"No aplica"

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II o en el enlace:https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6953206&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de $16.000 dieciséis mil pesos m/cte. del Registro Presupuestal nro. 170724, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de $14.946.000 Catorce millones novecientos cuarenta y seis mil pesos m/cte. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma por las partes en Ibagué, a los veintiséis (26) días de diciembre de 2024.

Firmado digitalmente por Alvaro Fredy Bermudez Salazar

ALVARO FREDY BERMUFEZ SALAZAR
Subdirector Centro Comercio y Servicios

JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO
Representante Legal
EXTINTORES EJE CAFETERO
NIT. 79.712.262-6
extintoresejecafetero@gmail.com

Elaboró: Amparo Lozano Padilla. Profesional área SS

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8309507 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO CON C.C. 79712262

Entre los suscritos, de una parte, FERNANDO ARCINIEGAS CORDOBA domiciliado en Manizales, Caldas, identificado con cedula de ciudadanía nro. 98.392.877, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e) nombrado mediante Resolución 1-03436 del 6 de noviembre de 2025, Acta de posesión No. 639 del 6 de noviembre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución No.1901 de 2018, con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el numeral 1, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Representante legal **JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO** identificado con cedula de ciudadanía nro. **79712262**, actuando como PERSONA NATURAL, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8309507 DE 2025**
Objeto	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO, RECARGA Y SEÑALIZACION DE EXTINTORES, ASI COMO LA ADQUISICION DE EXTINTORES, SEÑALIZACION VIAL Y CINTAS ANTIDESLIZANTES, PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**
Valor del contrato	$$22.078.600
Plazo de ejecución	60 días
Fecha de inicio	16/09/2025
Fecha de terminación	15/11/2025
Modificación nro. 1	No aplica
Contratista	**JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO CON C.C. 79712262**
CDP NRO.	**6625** de 2025
CRP NRO.	**150525 DE 2025**

Garantía nro.	ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO NRO. DE PÓLIZA 42-44-101163789 CERTIFICADO O ANEXO FECHA EXPEDICIÓN 15/09/2025 FECHA APROBACIÓN 17/09/2025
Supervisor / Interventor	LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA FUNCIONARIA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por el LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA FUNCIONARIA, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
514787125	2025-12-22 02:53:07	11,454,000.00
514857125	2025-12-22 02:53:41	10,624,600.00

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$22.078.600
Adiciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$22.078.600
Valor ejecutado	$22.078.600
Valor pagado	$22.078.600
Valor por pagar	$ 0,00

Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101163789		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	15/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	17/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/09/2025	16/03/2026	3,050,000.00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	17/09/2025	16/11/2026	3,050,000.00
Salarios y prestaciones sociales	17/09/2025	16/11/2028	6,100,000.00
Calidad del servicio	17/09/2025	16/11/2026	3,050,000.00

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41629369&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones post contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera de la Regional Caldas para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX del SENA.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

LILIANA PATRICIA CARDONA MEZA
FUNCIONARIA
Supervisor del contrato

Elaboró: Sandra Alvaran
Profesional Formuladora de proyectos CFC y CCyS Contratación

Revisó: Laura Cardona Patiño - Abogada contratación CCyS - SENA

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 683505 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	EXTINTORES EJE CAFETERO		
Tipo Persona	Natural	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Cédula de ciudadanía	Número de Documento	79712262
Nombre Representante Legal :	JOSE HERIBERTO LLANO CASTAÑO		
Responsable SG-SST :	CLAUDIA UBELMY ZAMBRANO MEJIA	Correo SG-SST :	AGROINDUNASST@GMAIL.COM
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	extintoresejecafetero@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	4

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
4202901	**Riesgo IV**	**FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P., INCLUYE LA FABRICACIÓN DE FÓSFOROS Y CERILLAS, BENGALAS DE SEÑALES, DISPOSITIVOS PARA SEÑALIZACIÓN Y DEMÁS ARTÍCULOS SIMILARES COMO COHETES, DE PRODUCTOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS, DE SUSTANCIAS PARA EL ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES, DE PREPARACIONES PARA MEJORAR LAS PROPIEDADES DEL PAPEL, DE REACTIVOS COMPUESTOS PARA ANÁLISIS DE LABORATORIO, DEPREPARADOS QUÍMICOS DE USOS FOTOGRÁFICOS Y PREPARACIONES PARA DESTAPAR CAÑERÍAS.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No cumple	0
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No cumple	0
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No cumple	0

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No cumple	0
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						88.75

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/19/2025 11:48 AM
Fecha de Diligenciamiento : 2/19/2025


Representante Legal


Responsable SST